



# San Diego County Air Pollution Control District

30 de Marzo de 2022

Estimado empleado:

La ley estatal (Air Toxics "Hot Spots" Information and Assessment Act of 1987) garantiza su derecho a conocer los posibles riesgos a la salud de parte de los contaminantes tóxicos del aire emitidos por fuentes de contaminación en su vecindario. El Distrito de Control de la Contaminación Atmosférica de San Diego (APCD, por sus siglas en inglés) es la agencia gubernamental local responsable de implementar el Programa Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire (Air Toxics Hot Spots Program) en el Condado de San Diego.

Es requerido que la siguiente empresa notifique a todos los trabajadores que laboran en áreas donde existe un riesgo potencial a la salud que excede el límite máximo de riesgo significativo de acuerdo con la Regla 1210 de APCD. El mapa adjunto muestra los límites del área que está expuesta a riesgos a la salud que sobrepasan el límite de riesgo significativo.

Nombre de la empresa: Pacific Ship Repair & Fabrication Inc.

Ubicación: 1625 Rigel St., San Diego, CA 92113

Tipo de negocio: Fabricación y reparación de navíos.

APCD solicitó una evaluación del riesgo a la salud por parte de Pacific Ship Repair & Fabrication Inc. debido a las emisiones de aire que ocurrieron en el 2019. La evaluación del riesgo a la salud, aprobada por el APCD en Enero del 2022, indica que algunos contaminantes tóxicos del aire, principalmente cromo hexavalente, emitidos por Pacific Ship Repair & Fabrication Inc. pueden estar aumentando los riesgos de desarrollar cáncer en las personas que viven en el área afectada por un máximo de 121.5 posibilidades en un millón.

Además del riesgo de cáncer, la evaluación del riesgo para la salud también muestra el nivel de exposición a algunos contaminantes tóxicos del aire, principalmente níquel, emitidos por Pacific Ship Repair & Fabrication Inc., que puede resultar en un mayor potencial de impactos adversos a la salud. Específicamente, la Evaluación de riesgos para la salud muestra que el índice máximo de riesgos para la salud no relacionados con el cáncer (a corto plazo) para el trabajador es 3,00. El índice de peligros para la salud no relacionados con el cáncer se calcula dividiendo el nivel estimado de exposición a las sustancias químicas emitidas por una instalación por el nivel de exposición que no se espera que cause ningún efecto adverso para la salud. Si el índice de peligro es inferior a uno (1.0), es poco probable que el nivel estimado de exposición produzca efectos adversos para la salud de nadie, incluidas las personas sensibles, como los niños y los ancianos. Un índice de peligro igual o superior a uno (1.0) indica que puede haber un mayor potencial de impactos adversos para la salud debido a la exposición a los contaminantes tóxicos del aire en cuestión. Se calcula un índice de peligro tanto para exposiciones agudas (a corto plazo) como crónicas (a largo plazo) a contaminantes tóxicos del aire en las emisiones de las instalaciones.

La Regla 1210 de APCD requiere una notificación pública cuando el riesgo de cáncer es más de 10 en un millón, o cuando cualquiera de los índices de riesgo a la salud no-cancerosos o carga de cáncer es más que uno (1.0). Como se indicó anteriormente, para esta empresa, el riesgo residencial máximo de cáncer es de 121.5 en un millón, el cual está por encima de 10 en un millón, el índice máximo de riesgo agudo (a corto plazo) para la salud del trabajador está en 3.00, que está por encima de uno (1.0). La Regla 1210 de APCD también requiere que las empresas con emisiones que sobrepasen los límites de riesgo a la salud (para el cáncer el límite se aplica a las emisiones que ocurrieron en el año calendario 2018 o posteriores) reduzcan sus riesgos a la salud por debajo de estos límites.

APCD ha preparado la "Hoja Informativa del Programa" adjunta con respecto al programa de Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire y una tarjeta de encuesta para obtener sus preguntas y comentarios con respecto a la información incluida en este aviso. Si desea más información, complete y devuelva la tarjeta de encuesta adjunta a APCD por correo a la dirección 10124 Old Grove Road, San Diego, 92131, o por correo electrónico [apcdengineering@sdcounty.ca.gov](mailto:apcdengineering@sdcounty.ca.gov).

Adicionalmente, se ha programado una reunión pública virtual para el martes 26 de abril de 2022 de 5:00 p.m. a las 7:00 p.m. para proveer información referente a esta notificación y responder sus preguntas. Si está interesado en asistir, se puede unir utilizando el siguiente link <https://tinyurl.com/PSRF-2019-HRA>. Para obtener más información sobre el programa de Zonas con Mayor Posibilidad de Toxicidad en el Aire de APCD, comuníquese al 858-586-2600 o por correo electrónico a [apcdengineering@sdcounty.ca.gov](mailto:apcdengineering@sdcounty.ca.gov). Para obtener más información sobre la empresa, favor de comunicarse con David Bain, representante de Pacific Ship Repair & Fabrication Inc., al número (619) 232-3200, extensión 111 o por correo electrónico [DBain@pacship.com](mailto:DBain@pacship.com).

Sinceramente,

PAULA FORBIS  
Air Pollution Control Officer